

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13 JUN. 2025	Hs. 10:53
Numero: 461	Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Ushuaia, 13 de junio de 2025

Sra. Presidente del Consejo Deliberante

Gabriela Muñiz Siccardi

S / D

Patricia PAPER
Responsable Coordinación
y Despacho

Quien suscribe, Galván José Rubén, DNI N° 25.178.951, me dirijo a usted con el objeto de solicitar tenga a bien tramitar una excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055, a fin de poder dar curso a los trámites de adjudicación de la parcela 17, sección 0, macizo 23.

Desde el año 2005 resido en el barrio Los Leñadores, con mi primer matrimonio, el cual estaba casado con la Señora Claudia Nieto. Por razones particulares ese matrimonio terminó.

En el año 2014 contraí matrimonio con mi actual esposa Verónica Lorena Núñez, (DNI 31947849) donde actualmente habitamos como grupo familiar en la vivienda de Antiguos leñadores 48, conformado por Galván Isabela Galván (DNI 58.318.727), Carmela Galván (DNI 59.111.661), Salvador Galván (DNI 70.418.465)

A lo largo del tiempo hemos sido parte activa del proceso de regularización impulsado por el Municipio. No obstante, mi actual pareja Nuñez Veronica Lorena, vende el terreno que había obtenido de soltera en el año 2010 y compra un nuevo inmueble que es 100% de su propiedad en el año 2022 y es titular del mismo, esta situación, actualmente, impide la finalización del trámite de adjudicación de mi propiedad en la cual resido desde el año 2005, debido al incumplimiento de los artículos mencionados de la normativa vigente.

Por lo expuesto, y considerando nuestra trayectoria como residentes del barrio y el compromiso asumido en la consolidación de nuestra vivienda familiar, solicito se considere la posibilidad de hacer lugar a esta excepción para continuar con el proceso de regularización.

Agradezco de antemano la atención dispensada a la presente solicitud y saludo a usted muy atentamente.

Galván José Rubén

DNI 25.178.951

tel 2901407211
Antiguos Leñadores 48
Valle de Andorra